



Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 11/02/2020

Número: 125

Departamento Facturación/SOE

Circular nº 7/2020 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 11 de Febrero de 2020

MUY IMPORTANTE

Asunto: FACTURACIÓN RECETAS ENFERMERÍA

Estimado compañero/a:

Te ruego prestes especial atención en **las recetas de enfermería** (ORDEN DE DISPENSACION ENFERMERA), ya que en dichas recetas solo podrán ir prescritos medicamentos autorizados para la prescripción de enfermería, no siendo válidas para medicamentos de exclusiva prescripción médica y procediéndose por tanto a la devolución por parte del SAS, no siendo admitidas reclamaciones de dichas recetas en Comisión Mixta.

En la página web de nuestro colegio dispone todos los meses del nuevo listado actualizado **COMPOENFER_TODAS** en el que figuran los medicamentos que pueden prescribir los enfermeros, además de las tiras reactivas, pañales y material de cura, dicho listado lo puede encontrar en el apartado de **LISTADOS – PRECIOS AUTONÓMICOS – PRECIOS ANDALUCÍA**.

Para tu comprobación adjuntamos el modelo de Orden Enfermera de Dispensación en el cual podrás identificarla por la leyenda **“CUERPO DE LA ORDEN ENFERMERA DE DISPENSACIÓN”**.

Sin otro particular recibe un cordial saludo,

Vº Bº


Rafael Casaño de Cuevas
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Luis Millán Gómez
TESORERO



ANEXO I

MODELO DE ORDEN ENFERMERA DE DISPENSACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD		ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL		Sistema Sanitario Público de Andalucía	
CUERPO DE LA ORDEN ENFERMERA DE DISPENSACIÓN P.3/1-E	Dps (Consiguar el producto. En caso de medicamento: DCI, forma farmacéutica, vía administración, dosis por unidad, nº de unidades por envase). Nº env. <input type="text"/>	Duración tratamiento	PACIENTE (Nombre, Apellidos, Año de nacimiento, Nº de identificación).		
		Posología: Unidades/dosis Cada _____ horas			
		Fecha ____/____/____	ENFERMERO/A (Datos de identificación y firma)		
	FARMACIA (Datos de identificación, fecha dispensación y firma)	JUSTIFICANTES DE DISPENSACIÓN		Sustituido por: (Fecha y firma del farmacéutico)	
	Información para el farmacéutico				
- Esta orden enfermera de dispensación caduca a los DIEZ DÍAS. No será válida con enmiendas o raspaduras. - El beneficiario puede retirar en cualquier farmacia los productos sanitarios o medicamentos indicados.				 C M 0 0 0 0 0 0 0 0 0	

IDENTIFICACION DE LA RECETA

-SOLO MEDICAMENTOS
AUTORIZADOS PARA
ENFERMERO/A
Y
-PRODUTOS SANITARIOS

SOLO PUEDE SER
PRESCRITA POR
ENFERMERO/A